



Uriburu y Saturnino Torres
5613 Malargüe – Mendoza
República Argentina
Tel/Fax: (0260) 4471743
www.hcdmalargue.gob.ar

RESOLUCIÓN N° 498/2.018

VISTO: El contenido del Expediente N° 4.502 HC 287 – 2.018. Bloque Frente Cambia Mendoza. Proyecto de Resolución: Declarar de Interés Departamental el Torneo de Natación Malargüe “Copa 80° Aniversario Club Deportivo Malargüe.

La trascendencia que ha tenido durante estos años este Torneo a nivel Provincial y durante los últimos años a nivel internacional debido a la participación de equipos de natación de Chile.

y;

CONSIDERANDO: Que el Club Deportivo Malargüe, a través de la Subcomisión de la Pileta Cubierta Climatizada, constituida por profesores y padres de la institución, realiza anualmente su Torneo de Natación, denominado Copa Ciudad de Malargüe.

Que este año se lleva a cabo el 9° Torneo de Natación y en conmemoración de los 80 años del Club Social y Deportivo Malargüe, el Torneo se denomina “Copa 80° Aniversario Club Deportivo Malargüe”.

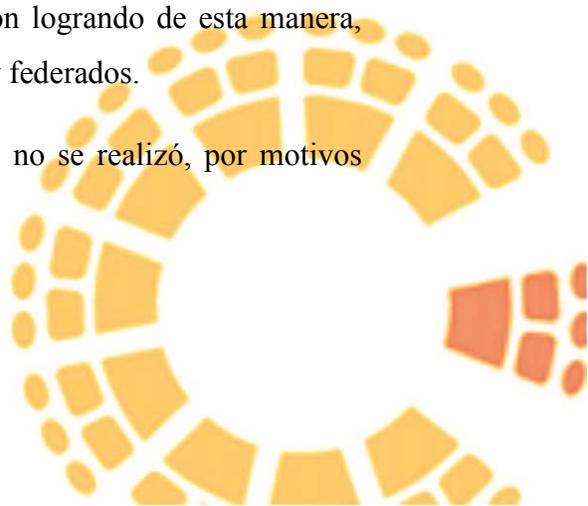
Que el Torneo de Natación en nuestro Departamento se inicia en el año 2009, en instalaciones de la Pileta Cubierta Climatizada, año en el cual la Profesora de Educación Física conformara el equipo de natación del Club, sumándose en el año 2010 al cuerpo de entrenadores del Profesor Martin Garro, quienes llevaron a cabo capacitaciones en la Ciudad de Mendoza y Córdoba para incrementar conocimientos en esta disciplina y entrenamiento de equipos.

Que los docentes Egea y Garro, impulsaron la conformación del equipo, evaluando a niños y adolescentes que asistían a la Pileta y que consideraban que disponían las capacidades y aptitudes necesarias para participar a nivel competitivo.

Que en el año 2012, ingresa al grupo de entrenadores el Profesor Juan Manuel Pardo, quien prepara al equipo hasta la actualidad, acompañado por los Profesores José Benegas y Juliana Sepúlveda.

Que desde el año 2009, forma parte de la Federación Mendocina de Deportes Acuáticos (FEMEDDA), entidad que nuclea a todos los clubes e instituciones de Mendoza, y rige los destinos del deporte de la natación logrando de esta manera, participar de los circuitos de nadadores promocionales y federados.

Que el año 2015, ha sido el único año que el Torneo no se realizó, por motivos institucionales.





Uriburu y Saturnino Torres
5613 Malargüe – Mendoza
República Argentina
Tel/Fax: (0260) 4471743
www.hcdmalargue.gob.ar

Que este torneo integra el programa de eventos y competencias de la Federación Mendocina de Deportes Acuáticos, lo cual permite acreditar su prestigio como una de las competencias de natación más relevante de la Provincia.

Que participan clubes de toda la Provincia, tales como: Club Mendoza Regatas, YPF Natación Mendoza, G.O. Natación Mendoza, San Rafael Tenis Club, Hidrofitnees Natación San Rafael, Tunuyán Swiming, Club Municipalidad de Tunuyán, San Martín Natación, Escuela de Natación Javier Beinat, y desde el año 2016 asiste un club de nuestro país vecino Chile, la Universidad Católica del Maule.

Que durante cada Torneo se reúnen más de 150 (ciento cincuenta) nadadores pertenecientes a las categorías pre-promocionales, promocionales y federados.

Que esta actividad deportiva permite difundir y promocionar turística y comercialmente a nuestro Departamento, al recibir clubes e instituciones de diferentes regiones de la Provincia.

Que este Torneo es fruto del esfuerzo de la Subcomisión de la Pileta Cubierta constituida por profesores y padres interesados y comprometidos en fortalecer esta actividad deportiva tanto a nivel local como regional.

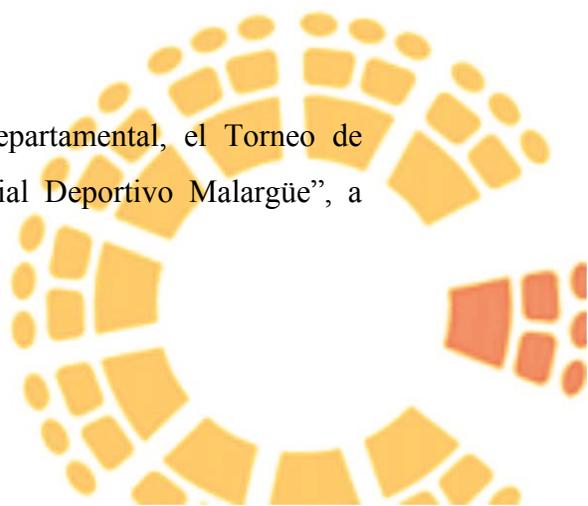
Que es responsabilidad de la Federación Mendocina de Deportes Acuáticos la fiscalización del evento a través de sus jueces y cronometristas, la toma de tiempos, puntuación y clasificaciones.

Que la Pileta del Club Deportivo Malargüe, por trayectoria social y deportiva en el departamento, a través de este Torneo brinda contención a niños y adolescentes y promociona una actividad tan compleja como es la natación, por lo cual es necesario contar con el apoyo del Municipio y Provincia para poder mantener la calidad y su continuidad en el tiempo. Lo cual le permita mantener su relevancia a lo largo de la historia.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS

RESUELVE

ARTICULO 1º: Declarar de Interés Deportivo y Social Departamental, el Torneo de Natación Malargüe “Copa 80º Aniversario Club Social Deportivo Malargüe”, a realizarse en la Pileta Cubierta de la Institución.





Uriburu y Saturnino Torres
5613 Malargüe – Mendoza
República Argentina
Tel/Fax: (0260) 4471743
www.hcdmalargue.gob.ar

ARTÍCULO 2º: Remitir copia de la siguiente pieza legal a:

- Departamento Ejecutivo y a su Dirección de Acción y Gestión Deportiva.
- Subsecretaría de Deportes del Gobierno de la Provincia.
- Federación Mendocina de Deportes Acuáticos (FEMEDDA).
- Comisión Directiva de Club Social y Deportivo Malargüe y sus Subcomisiones.

ARTÍCULO 3º: Difundir a través de la Oficina de Prensa del Honorable Concejo Deliberante, Prensa Municipal y los medios convenientes.

ARTÍCULO 4º: Comuníquese, regístrese, agréguese copia de la presente en las actuaciones correspondientes y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DR. RICARDO BALBIN DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE A ONCE DÍAS DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.

Blanca Carolina Páez

Secretaria

Fernando Rodolfo Glatigny

Presidente

